

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO NÚMERO 020 DE 2020
(AGOSTO 26)**

Por el cual se establece el horizonte de investigación institucional mediante la creación de líneas de trabajo para los grupos EMTENDER, GIPAG y PATRYO y el establecimiento de estrategias para el fortalecimiento de las competencias de los docentes integrantes de los grupos de investigación, para el periodo 2020 – 2025, y se dictan otras disposiciones.

EL CONSEJO ACADÉMICO del Instituto Técnico Agrícola, ITA, Establecimiento Público de Educación Superior, en uso de las facultades legales y estatutarias, Acuerdo 039 de 2019, de los literales a, y b del artículo 37, del artículo 38 y 66, demas normas vigentes, y

CONSIDERANDO QUE:

El Estatuto General del Instituto Técnico Agrícola, ITA, Establecimiento Público de Educación Superior, contenido en el Acuerdo 039 de 2019, del Consejo Directivo, especialmente en el artículo 37, de las funciones del Consejo Académico, en el literal a, señala: *Determinar sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario.* Situación de adopción de políticas institucionales que se reitera en el literal b, del mismo artículo 37, al establecer que le corresponde al Consejo Académico: *Diseñar las políticas académicas en lo referente al personal docente y estudiantil y dar concepto al Consejo Directivo y al Rector, en lo relacionado con los reglamentos académicos de los mismos.*

El Estatuto General del Instituto Técnico Agrícola, ITA, Establecimiento Público de Educación Superior, contenido en el Acuerdo 039 de 2019, del Consejo Directivo, especialmente en el artículo 38, de las funciones del Consejo Académico, señala que para el apoyo a sus funciones estatutarias cuenta con un *comité de desarrollo de la investigación.*

La ley 30 de 1992, orgánica de la educación superior colombiana, señala en el artículo 29, que: *La autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los siguientes aspectos: a) Darse y modificar sus estatutos. b) Designar sus autoridades académicas y administrativas. c) Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos. d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. e) Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos. f) Adoptar el régimen de alumnos y docentes. g) Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.* (subrayado nuestro).

El Estatuto General del Instituto Técnico Agrícola ITA, contenido en el Acuerdo 039 de 2019, en el Artículo 66 señala al Rector la función de *adopción, implementación y funcionamiento de los Órganos de Asesoría y Coordinación que por disposición legal se requieran, crear, organizar y reglamentar con carácter permanente o transitorio otros órganos de la misma naturaleza, que contribuyan a la buena marcha de la Institución y a atender las necesidades del servicio, con sujeción a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y teniendo en cuenta la estructura orgánica e interna y la planta de personal vigente.*

El Instituto Técnico Agrícola ITA, en el Acuerdo 019 de 2017, estableció el Plan Integral para el Desarrollo Institucional (PID) del ITA: *ITA camino de la calidad, para una región integrada, innovadora y sostenible*, en el que se trazan los lineamientos para el desarrollo de la investigación a nivel institucional, y refleja la importancia de la investigación en la

generación de nuevo conocimiento y para la solución de problemáticas regionales y nacionales.

Los grupos de investigación de la Institución, actualmente reconocidos y categorizados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, deben plantear alternativas de solución a las problemáticas del sector agropecuario regional y nacional, continuar con la generación de conocimiento, producir resultados de investigación y transferir dicho conocimiento a estudiantes y comunidad general.

En la *Estructura de los retos que estructuran los proyectos de desarrollo para Colombia 2032, (La Misión Internacional de Sabios 2019. Resumen ejecutivo DNP – Colciencias. Pag 22)*, se establecen los retos que se alinean con las redes de conocimiento que el ITA, definió en 2015:

- a. **Transformación de la estructura productiva hacia la sostenibilidad y la equidad**, alineada con la red de conocimiento ITA de: **Transformación productiva**;
- b. **Generar valor agregado a partir de la diversidad y el conocimiento**, alineada con la red de conocimiento ITA de: **Agregación de valor**;
- c. **Colombianos que conozcan y protejan su patrimonio cultural y natural**, alineada con la red de conocimiento ITA de: **Arte, ocio y entretenimiento**.

El Instituto Técnico Agrícola ITA, se compromete con las agendas nacional e internacional, desde sus propuestas de investigación y grupos, así:

a. **Grupo de Investigación para la Agricultura y la Gestión Alimentaria: GIPAG**, 2010 Col0184, adscrito a la Red de Conocimiento de Transformación Productiva, mediante la adopción, seguimiento de lineamientos y políticas, programas y proyectos de:

- i. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, establecidos por las Naciones Unidas, que requieren la intervención de la investigación y las Instituciones de Educación Superior, señalado y numerado en su lista de 17 objetivos para: **1. Fin de la Pobreza** y **2. Hambre cero**, afín de erradicar la pobreza en 2030, mediante: *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible la generación de sistemas productivos agrícolas sostenibles y el fortalecimiento de las cadenas productivas agrícolas locales y regionales.*
- ii. El informe de *la Misión Internacional de Sabios 2019: Colombia hacia una sociedad de conocimiento*, planteó que la clave para la construcción de un futuro nacional es el *fomento del conocimiento, generado a partir de la ciencia, tecnología e innovación, enfocado en el desarrollo sostenible mediante la adecuada administración tanto de los recursos naturales como culturales.*
- iii. El Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario: PECTIA 2017 – 2027 establece *la importancia de fortalecer las cadenas productivas agropecuarias mediante la investigación en la transferencia de tecnología, manejo de los sistemas productivos, manejo de cosecha, postcosecha y transformación y manejo ambiental y sostenibilidad*, entre otros.

b. **Grupo de Investigación de Emprendimiento, Monitoreo de las Tendencias y del Desarrollo Regional: EMTENDER**, 2016 Col163171, adscrito a la Red de Conocimiento de Agregación de Valor, mediante la adopción, seguimiento de lineamientos y políticas, programas y proyectos de:

- i. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, establecidos por las Naciones Unidas, que requieren la intervención de la investigación y las Instituciones de Educación Superior, señalado y numerado en su lista de 17 objetivos para: 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades, y 11. Ciudades y comunidades sostenibles, afín de erradicar la pobreza en 2030, mediante: *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, al reducir las tasas de desempleo, mejorar las condiciones laborales y aumentar la productividad laboral, especialmente para los jóvenes y mayores sin formación, y mejorar el acceso a los servicios y beneficios financieros como componentes esenciales de un crecimiento económico inclusivo. el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad debe ser un estímulo para la recuperación económica, la calidad de vida y la creación de empleo y constituye, además, una garantía de vertebración territorial, cohesión social e igualdad de oportunidades. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, atender un acusado envejecimiento de su población y un alto índice de despoblación rural, que plantea importantes desequilibrios territoriales.*

- ii. El informe de *la Misión Internacional de Sabios 2019: Colombia hacia una sociedad de conocimiento*, planteó como eje de las *ciencias sociales, el desarrollo humano y la equidad*, implica la construcción de *estándares de competitividad de la población, así como garantizar una educación de calidad que se refleje en las dinámicas innovadoras. Si bien hay diferentes intensidades en la interacción entre la investigación y la industria, es fundamental el rol de la educación en esa correlación y el apoyo a las vocaciones científicas que comprenden conocimientos formales, como también habilidades blandas para esa interrelación, lo cual deriva en insumos esenciales para la innovación.*
- iii. El Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la competitividad y el desarrollo humano: Cti 2019 – 2030 establece entre sus objetivos: 1. *Estimular la colaboración entre universidades y empresas para una investigación con mayor impacto.* 2. *Aprovechar los colombianos con doctorado que regresarán al país en los próximos años.* 3. *Potenciar la innovación pública a través de herramientas para medir, fortalecer y articular capacidades de innovación.* Para lograrlo se propone: *Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de talento humano.*

c. Grupo de Investigación de Patrimonio, Ambiente, Turismo, Recreación y Ocio: PATRyO, 2016 Col163509, adscrito a la Red de Conocimiento de Arte, ocio y entretenimiento, mediante la adopción, seguimiento de lineamientos y políticas, programas y proyectos de:

- i. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, establecidos por las Naciones Unidas, que requieren la intervención de la investigación y las Instituciones de Educación Superior, señalado y numerado en su lista de 17 objetivos para: **2. Hambre cero**, y **12. Producción y consumo responsables**, afín de erradicar la pobreza en 2030, mediante: la mejora de la alimentación a través del acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente y la erradicación de todas las formas de malnutrición, y se ocupan también de la producción de alimentos, garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, a través de la transferencia de conocimientos y tecnologías. Otro de los actores fundamentales en la consecución del ODS 12 son los consumidores. Los datos de cuantificación del desperdicio alimentario en los hogares, indican que se desperdician 1.229, 5 millones de kg al año lo cual supone una media de 23,6 millones de kg a la semana, el 4,3% de lo comprado. De estos, un 87,5% fueron productos sin elaborar desperdiciados tal como se compraron, y el 12,5% son de recetas cocinadas por el propio hogar, sobras desechadas directamente desde el plato o después de un tiempo guardadas en la nevera. Estas cifras indican una reducción del 4% del volumen de desperdicio en relación con los primeros datos recogidos en 2015, lo cual es prometedor, pero hay que seguir trabajando para alcanzar los objetivos del ODS 12. Estos datos hacen fundamental proporcionar información al consumidor para que este, con sus decisiones, favorezca los cambios en los sectores productivos. Así, esta relación productor – distribuidor - consumidor se ha retroalimentado significativamente en los últimos años y ha impulsado las medidas adoptadas desde los ámbitos normativos y de planificación. Estos y otros datos de la producción local son la inspiración de la investigación del grupo PATRyO y de la Red de Arte, ocio y entretenimiento.
- ii. El informe de *la Misión Internacional de Sabios 2019: Colombia hacia una sociedad de conocimiento*, planteó como eje de las *industrias creativas y culturales*, suponen *la investigación los procesos de creación, que también pueden generar nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación*, toda vez que *la creación no fue reconocida dentro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI- debido a que su forma de desarrollar un proyecto y sus productos no correspondían al imaginario tradicional de la ciencia (Estévez et al., 2018)*. Lo que supone entonces, que *los procesos de creación, al igual que la investigación, manejan estructuras disciplinadas y planificadas donde la experimentación constante juega un rol importante en la consecución del producto final. Dichos productos se caracterizan por manejar un nuevo lenguaje, que en innumerables casos además de ser original e inédito ha movido las fronteras del conocimiento.*
- iii. El Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la competitividad y el desarrollo humano: Cti 2019 – 2030 establece entre sus objetivos: 1. *Crecimiento economía naranja. Mayor dinámica de los sectores de economía naranja: crecimiento real de 2,9% a 5,1% en cuatro años.* 2. *De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.*

Al alinear la propuesta de la Estructura de los campos de competencia propuestos en el Plan de Mejoramiento ITA 2015 – 2019, con la Misión internacional de sabios (2019), y la *necesidad de un acuerdo nacional para desarrollar y aprovechar la CTI al 2028*, los campos de formación, para la investigación, la extensión universitaria y docencia en ITA son:

- i. *Investigación Fundamental: papel e impacto de la CTi*
- ii. *Energía sostenible.*
- iii. *Biotecnología, bioeconomía y media ambiente*
- iv. *Ciencias sociales, desarrollo humano y equidad*
- v. *Ciencias de la vida y de la salud*
- vi. *Tecnologías convergentes e industria 4.0*
- vii. *Industrias creativas y culturales.*

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO 1. LINEAS DE INVESTIGACIÓN. Plantear un horizonte de investigación institucional y líneas de trabajo para los grupos de investigación EMTENDER, GIPAG y PATRYO, y el grupo de estudio en evolución a grupo de investigación GEOREMA, teniendo en cuenta los retos planteados a nivel global y nacional mediante la formulación de los ODS, el informe de La Misión Internacional de Sabios 2019, el PECTIA 2017 – 2027, Plan estratégico Cti 2019 – 2030 y el PID institucional ITA al 2025, con líneas de investigación, articuladas, para el fortalecimiento de cada eslabón de la cadena de los sectores comprometidos en las redes de conocimiento institucionales, mediante portafolios de proyectos estructurados, que posibiliten ser presentados a convocatorias de investigación nacionales e internacionales, y que permitan ser implementados para desarrollar las líneas de investigación propuestas.

1.1 Líneas, temas y proyectos de investigación para el fortalecimiento y generación de conocimiento en el sector de producción agrícola. Para el fortalecimiento de la producción agrícola y la generación de conocimiento asociado a este tema, se plantean las siguientes líneas, temas y proyectos de investigación, que serían gestionados, principalmente, por los grupos de investigación actual y futuro GIPAG y GEOREMA así:

1.1.1. Línea de investigación 1. Manejo del sistema de producción.

Para impactar desde esta línea de investigación, se proponen como sub líneas:

- a. *Innovaciones agrícolas para el desarrollo de sistemas productivos resilientes.*

Esta sub línea de investigación cuenta actualmente con los siguientes proyectos:

BPITA 2020-038: Implementación de tecnologías para el mejoramiento de la producción en cultivos promisorios de zona de ladera del centro del Valle del Cauca. Con el siguiente desarrollo: **1.** Formulador y llevado a MGA; **2.** Priorizado en Plan y Acuerdo Estratégico Departamental del Valle del Cauca PAED 2015 en el Foco agroindustria; **3.** Pririzado en PAED 2016 en el Foco agroindustria. **4.** Presentado a OCAD Valle del Cauca, asignandole el **BPIN 20160000100010**, obteniendo puntaje en el panel del Sistema General de Regalias, Fondo de Ciencia, tecnología e innovación, 76,50 puntos. **5.** Proyecto a presentar en Ministerio de Ciencia, tecnología e innovación, a la convocatoria de fortalecimiento de instituciones de educación superior 2020, Proyecto en Mecanismo 2: Desarrollo tecnológico por valor de \$450 millones, en Alianza: IES pública + Empresa, Emprendimiento, Spin Off ó Instituto de Investigación.

BPITA 2020-039: Implementación de un sistema de micropropagacion autotròfica in vitro en dos especies de plantas medicinales, tomillo (*Thymus vulgaris*) y manzanilla (*Matricaria chamonilla*), con fines de explotación agrícola. Con el siguiente desarrollo: **1.** Formulador.

1.1.2. Línea de investigación 2. Identificación de variedades vegetales.

Para impactar desde esta línea de investigación, se proponen como sub líneas:

- a. *Caracterización morfológica y genética para la identificación de genotipos de interés agronómico.*

Esta sub línea de investigación cuenta actualmente con los siguientes proyectos:

BPITA 2020-040: Plataforma de fitomejoramiento de especies de aromáticas y especias para el fortalecimiento de los sistemas de producción de pequeños agricultores. Con el siguiente desarrollo: **1.** Formulador en construcción.

1.1.3. Línea de investigación 3. Uso sostenible de la biodiversidad y los recursos ambientales.

Para impactar desde esta línea de investigación, se proponen como sub líneas:

Capacitamos Para la Transformación Productiva

Carrera 12 # 26c-74 Guadalajara de Buga - PBX: 57 (2) 389 6023
ventanillaunica@ita.edu.co - notificacionesjudiciales@ita.edu.co
www.ita.edu.co



a. *Aplicación de herramientas de Big Data para el uso sostenible de los recursos.*
Esta sub línea de investigación cuenta actualmente con los siguientes proyectos:

BPITA 2020-41: Aplicación de minería de datos para el análisis de información histórica sobre factores que inciden en el rendimiento y producción de hortalizas, frutales, granos y tubérculos en Colombia. Con el siguiente desarrollo: 1. Formulación en construcción.

b. *Manejo y reutilización de residuos generados en actividades de producción.*
Esta sub línea de investigación cuenta actualmente con los siguientes proyectos:

BPITA 2020-42: Formulación e implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS- en el campus ITA profesional. Con el siguiente desarrollo: 1. Formulador. 2. Presentado en el concurso docente 01 de 2020, para acceso al escalafón profesoral de planta de tiempo completo. 3. Aprobado y entra en desarrollo para periodo de prueba de planta profesoral Agosto 1 de 2020 – agosto 1 2021. 4. Diseño de productos previstos: 4.1. Manuales de taller de correcta disposición final de residuos sólidos y líquidos. 4.2. Caracterización por indicadores de buenas prácticas ambientales y sociales para servicios de alojamiento y restaurantes en la correcta disposición final de residuos sólidos y líquidos. 4.3. Buenas prácticas ambientales en recolección, transportes y disposición final de residuos sólidos y líquidos en servicios de alojamiento urbano y rural. 4.4. Soluciones modulares para alojamiento urbano y rural en la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos y líquidos. 4.5. Soluciones modulares para servicios de gastronomía en la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos y líquidos.

BPITA 2020-43: Diseño del programa de gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL) para el ITA de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca. Con el siguiente desarrollo: 1. Formulación en construcción.

1.2 Líneas, temas y proyectos de investigación para el fortalecimiento y generación de conocimiento en el área de transformación del producto agrícola. Para el fortalecimiento de la transformación del producto agrícola y la generación de conocimiento asociado a este tema, se plantean las siguientes líneas de investigación, las cuales serían gestionadas por los grupos de investigación EMTENDER, GIPAG y PATRYO, así:

1.2.1 Línea de investigación 4. Generación de estrategias para la transformación del producto y agregación de valor.

Para impactar desde esta línea de investigación, se proponen como sub líneas:

a. *Generación de estrategias para la transformación del producto y agregación de valor a la producción.*

Esta sub línea de investigación cuenta actualmente con los siguientes proyectos:

BPITA 2020-44: Fortalecimiento de las capacidades en I+D+i para el desarrollo regional en la zona de influencia del ITA, Valle del Cauca. Con el siguiente desarrollo: 1. Formulador y llevado a MGA; 2. Presentado al Sistema General de Regalías, Fondo de Ciencia, tecnología e innovación, a la convocatoria de fortalecimiento de instituciones de educación superior 2019, mecanismos de participación 2 para IES públicas. 3. Priorizado en OCAD nacional, el **BPIN 2020000100030**, obteniendo puntaje en el panel del Sistema General de Regalías, Fondo de Ciencia, tecnología e innovación, 96,00 puntos. 4. Financiado por el Ministerio de Ciencia, tecnología e innovación, con ejecución septiembre 1 de 2020 – septiembre 1 de 2021, con valor de \$897.685.216.

BPITA 2020-45: Implementación de un sistema de micropropagación autotrofica in vitro en dos especies de plantas medicinales, tomillo (*Thymus vulgaris*) y manzanilla (*Matricaria chamomilla*), con fines de explotación agrícola. Con el siguiente desarrollo: 1. Formulador.

b. *Crecimiento económico sostenible de las unidades productivas*

Esta sub línea de investigación aun no cuenta con proyectos. Durante la vigencia de la misma, se identificarán, formularán y llevarán a diseño, ejecución y operación.

c. *Oferta para más y mejores empleos*

Esta sub línea de investigación cuenta actualmente con los siguientes proyectos:

BPITA 2020-46: Análisis de innovación en medianas empresas dedicadas a la elaboración de productos alimenticios para el consumo humano en Guadalajara de Buga. Con el siguiente desarrollo: 1. Formulación en construcción.

BPITA 2020-47: Intención emprendedora de estudiantes en las instituciones de educación superior de Guadalajara de Buga. Con el siguiente desarrollo: 1. Formulación en construcción en conjunto con universidad mexicana.

BPITA 2020-48: Determinantes de la mortalidad temprana de empresas colombianas. Con el siguiente desarrollo: 1. Formulación. 2. Investigación presentada a cofinanciación de proyectos internos en 2016, con recursos del Plan de Fomento a la Calidad MEN – ITA. 3. Publicado en el sello editorial ITA, bajo el título de *El ITA y Guadalajara de Buga: dos estudios socioeconómicos y otros escritos*. 2016.

BPITA 2020-49: Caracterización social, económica y ambiental de los sistemas de producción agropecuarios en la zona de ladera de Guadalajara de Buga. Con el siguiente desarrollo: 1. Formulación en construcción.

1.2.2 Línea de investigación 5. Agregación de valor al commodity.

Para impactar desde esta línea de investigación, se proponen como sub líneas:

- a. *Caracterización y transformación del producto agrícola de acuerdo con las oportunidades del mercado.*

Esta sub línea de investigación cuenta actualmente con los siguientes proyectos:

BPITA 2020-50: El nivel de innovación de las Pymes colombianas y su relación con el financiamiento y la tecnología. Con el siguiente desarrollo: 1. Formulación en construcción con universidad colombiana.

BPITA 2020-51: Optimización del escaldado como estrategia para el diseño de productos alimentarios con un alto valor agregado, inocuos, sostenibles, funcionales, nutritivos y competitivos en el ITA. Con el siguiente desarrollo: 1. Presentado en el concurso docente 01 de 2020, para acceso al escalafón profesoral de planta de tiempo completo. 2. Aprobado y entra en desarrollo para periodo de prueba de planta profesoral Julio 1 de 2020 – julio 1 2021.

1.2.3 Línea de investigación 6. Nuevos productos vegetales.

Para impactar desde esta línea de investigación, se proponen como sub líneas:

- a. *Identificación de productos de origen vegetal potencialmente útiles en la industria.*

Esta sub línea de investigación cuenta actualmente con los siguientes proyectos:

BPITA 2020-52: Aprovechamiento agroindustrial del tomate de árbol en la región centro y sur del Valle del Cauca. Con el siguiente desarrollo: 1. Formulado y llevado a MGA; 2. Proyecto a presentar en Ministerio de Ciencia, tecnología e innovación, a la convocatoria de fortalecimiento de instituciones de educación superior 2020, Proyecto en Mecanismo 1: Investigación por valor de \$550 millones, en Alianza: ITTU + IES acreditada + IES pública no acreditada.

1.3 Líneas, temas y proyectos de investigación para el fortalecimiento y generación de conocimiento en el área de comercialización del producto agrícola. Para el fortalecimiento de la transformación del producto agrícola y la generación de conocimiento asociado a este tema, se plantean las siguientes líneas de investigación, las cuales serían gestionadas por los grupos de investigación EMTENDER y PATRYO, así:

1.3.1 Línea de investigación 7. Innovación para la comercialización.

Para impactar desde esta línea de investigación, se proponen como sub líneas:

- a. *identificación de canales de comercialización mediante la implementación de metodologías de innovación.*

Esta sub línea de investigación aun no cuenta con proyectos. Durante la vigencia de la misma, se identificarán, formularán y llevarán a diseño, ejecución y operación.

1.3.2 Línea de investigación 8. Turismo de sistemas agroecológicos sostenibles.

Para impactar desde esta línea de investigación, se proponen como sub líneas:

- a. *Turismo agroecológico de sistemas de producción agrícola sostenible.*

Esta sub línea de investigación aun no cuenta con proyectos. Durante la vigencia de la misma, se identificarán, formularán y llevarán a diseño, ejecución y operación.

- b. *Uso y disposición final de residuos sólidos y líquidos en hotelería y gastronomía.*

Esta sub línea de investigación aun no cuenta con proyectos. Durante la vigencia de la misma, se identificarán, formularán y llevarán a diseño, ejecución y operación.

c. *Diseño y montajes para el turismo desde la amabilidad ambiental.*

Esta sub línea de investigación cuenta actualmente con los siguientes proyectos:

BPITA 2020-53: Fortalecimiento de los servicios ecosistémicos en pequeños sistemas de producción agrícola sostenibles. Con el siguiente desarrollo: 1. Formulación en construcción.

1.3.3 Línea de investigación 9. Sabores tradicionales y soberanía alimentaria.

Para impactar desde esta línea de investigación, se proponen como sub líneas:

a. *Sabores tradicionales y soberanía alimentaria*

Esta sub línea de investigación cuenta actualmente con los siguientes proyectos:

BPITA 016 2020: Uso de especies y variedades locales en la gastronomía regional. Con el siguiente desarrollo: 1. Formulación en construcción.

BPITA 2020-54: Actividad productiva rural en encademanientos turismo – agricultura – minería: estudio de caso, para el diseño de programas de formación universitaria técnicas y tecnológicas en sector público colombiano 2015 – 2020. Con el siguiente desarrollo: 1. Formulada. 2. Presentado como ponencia al V Congreso Internacional de Desarrollo Local. Cartagena de Indias, 29 de octubre y 1 de noviembre de 2019. 3. En desarrollo para publicación en sello editorial ITA 2020.

BPITA 2020-55: Seguridad alimentaria amigable con el ambiente. Con el siguiente desarrollo: 1. Formulada. 2. Presentado como ponencia al Foro educativo nacional 2019: bicentenario, historia, ética y ciudadanía en Colombia. la historia de nuestra diversidad. Bogotá 30 septiembre de 2019, bajo el título de ponencia: *Salsa, sabor y sazón: cocina valluna, siglos XIX a XXI.* 3. Presentado como ponencia al V Congreso Internacional de investigación, ruralidad, desarrollo y paz. Pensilvania Caldas 12 y el 14 de noviembre de 2019. 4. Presentado como ponencia al I Congreso internacional de investigación turística y gastronómica, bajo el título: *Sabores, técnicas e ingredientes de la seguridad y soberanía alimentaria en vallunos: siglo XXI.* En la Universidad Autónoma de Nayarit, México. 20 de junio 2020.

1.3.4 Línea de investigación 10. Patrimonio cultural.

Para impactar desde esta línea de investigación, se proponen como sub líneas:

a. *Orígenes, proyecciones y fusiones en la gastronomía vallecaucana.*

Esta sub línea de investigación cuenta actualmente con los siguientes proyectos:

BPITA 2020-56: La literatura y cocinas vallecaucanas. Con el siguiente desarrollo: 1. Formulación en construcción. 2. Diseño de productos previstos: Bibliografía y Biblioteca de autores vallecaucanos en la literatura de los sabores. 3. Presentado en el concurso docente 01 de 2020, para acceso al escalafón profesoral de planta de tiempo completo. 4. Presentado con el título de: **Cocina, sabor y oralidad: la dialógica de las tradiciones del suroccidente colombiano.** 5. Aprobado y entra en desarrollo para periodo de prueba de planta profesoral Julio 1 de 2020 – julio 1 2021.

BPITA 2020-57: Agricultura regional y cocina - Hierbas, condimentos y sazones vallecaucanos. Con el siguiente desarrollo: 1. Formulación en construcción. 2. Diseño de productos previstos: Herbario y semilleros de condimentos y sabores.

BPITA 2020-58: Recetas y fogones subregionales: Pacífico, Ladera y montañas cafeteras, Valle del Cauca cañicultor, vallunos. Con el siguiente desarrollo: 1. Formulación en construcción. 2. Diseño de productos previstos: 2.1. Caracterización de la cocina vallecaucana y valluna. 2.2. Recetarios e historias de la cocina regional.

BPITA 2020-59: Bebidas, infusiones, cocteles regionales - Frituras, mecato y picadas. Con el siguiente desarrollo: 1. Formulación en construcción.

BPITA 2020-60: Utensilios y herramientas en la gastronomía vallecaucana. Con el siguiente desarrollo: 1. Formulación en construcción. 2. Diseño de productos previstos: 2.1. Taller de cocinas y soluciones para la gastronomía vallecaucana. 2.2. Taller de utensilios y herramientas de la cocina vallecaucana. 2.3. Manual de buenas prácticas de cocina y utensilios.

b. *Materiales y soportes para la arquitectura y decoración en alojamiento en la zona del sur occidente colombiano.*

Capacitamos Para la Transformación Productiva

Carrera 12 # 26c-74 Guadalajara de Buga - PBX: 57 (2) 389 6023
ventanillaunica@ita.edu.co - notificacionesjudiciales@ita.edu.co
www.ita.edu.co



Esta sub línea de investigación cuenta actualmente con los siguientes proyectos:

BPITA 024 2020: *Inventario de materiales y soportes usados en la arquitectura y decoración en alojamientos urbanos y rurales del Valle del Cauca.* Con el siguiente desarrollo: **1.** Formulación en construcción. **2.** Diseño de productos previstos: Manual de inventario de materiales y soportes del patrimonio cultural usado en el turismo regional.

BPITA2020-061: *Conceptos arquitectónicos en alojamiento, desde los materiales y soportes patrimoniales utilizados en el Valle del Cauca.* Con el siguiente desarrollo: **1.** Formulación en construcción. **2.** Diseño de productos previstos: 2.1. Taller de arquitectura y decoración para alojamientos urbano y rural amables con el patrimonio cultural vallecaucano. 2.2. Facilidades para la accesibilidad en el turismo, para personas con dificultades de movilidad. 2.3. Materiales apropiados y localizaciones sostenibles para diseños y montajes del turismo en el Valle del Cauca. 2.4. Diseños y montajes que ahorran energía, fluidos de aire y líquidos, con disminución de residuos sólidos y líquidos. 2.5. Paisaje en conceptos y materiales apropiados en el Valle del Cauca. 2.6. Taller de arquitectura para correcta disposición final de residuos sólidos y líquidos. 2.7. SIG para las oportunidades de localización del turismo en el Valle del Cauca. 2.8. Taller de Diseños y montajes que ahorran energía, fluidos de aire y líquidos, con disminución de residuos sólidos y líquidos. 2.9. Manuales para diseños y montajes que ahorran energía, fluidos de aire y líquidos, con disminución de residuos sólidos y líquidos.

BPITA2020-062: *Materiales y soportes promisorios para la arquitectura y decoración desde el patrimonio cultural en el suroccidente - Alternativas para la arquitectura y decoración existentes desde materiales y soportes del patrimonio cultural.* Con el siguiente desarrollo: **1.** Formulación en construcción. **2.** Diseño de productos previstos: Caracterización de usos, prácticas y formas de los materiales y soportes de patrimonio cultural usados en alojamiento.

c. *Sabores y ritmos: musicales, dancísticos y culinarios.*

Esta sub línea de investigación cuenta actualmente con los siguientes proyectos:

BPITA2020-063: *Cocina y música desde los sabores.* Con el siguiente desarrollo: **1.** Formulación en construcción. **2.** Diseño de productos previstos: Bibliografía y Biblioteca de la cocina y la música.

BPITA2020-064: *Música, danza y subregiones en el patrimonio cultural de ayer y de hoy en el Valle del Cauca.* Con el siguiente desarrollo: **1.** Formulación en construcción. **2.** Diseño de productos previstos: Sonidos y fonoteca del baile y la fiesta en el Valle del Cauca.

BPITA2020-065: *Fiestas: cocina, música, bailes y encuentros populares en subregiones de ayer y de hoy en el Valle del Cauca.* Con el siguiente desarrollo: **1.** Formulación en construcción. **2.** Diseño de productos previstos: Usos y prácticas en fiestas familiares, populares en Valle del Cauca.

1.4 Líneas de investigación transversales para la transferencia y apropiación social del conocimiento resultante de proyectos de investigación. Para el fortalecimiento de la transformación del producto agrícola y la generación de conocimiento asociado a este tema, se plantean las siguientes líneas de investigación, las cuales serían gestionadas por los grupos de investigación EMTENDER, GEOREMA, GIPAG y PATRYO, así:

1.4.1 Línea de investigación 11. Estrategias para la transferencia y apropiación social del conocimiento resultante de investigación.

Para impactar desde esta línea de investigación, se proponen como sub líneas:

a. *Fortalecimiento de los modelos pedagógicos para la formación en investigación e innovación con impacto regional, Valle del Cauca.*

Esta sub línea de investigación aun no cuenta con proyectos. Durante la vigencia de la misma, se identificarán, formularán y llevarán a diseño, ejecución y operación.

b. *La pedagogía de las máquinas: formación técnica e individuación.*

Esta sub línea de investigación cuenta actualmente con los siguientes proyectos:

BPITA2020-066: *Individuación y formación técnica.* Con el siguiente desarrollo: **1.** Tesis doctoral en formulación. **2.** Tesis para candidatura doctoral formulada, evaluada y avalada, por dirección: ***Aproximaciones a una epistemología de la pedagogía de lo técnico y la técnica.*** **3.** Defendida en ponencia Congreso Internacional Tornus de investigación 2019, Universidad Autónoma de Nayarit, Tepic Mexico. Ponencia *La potencialidad de individuación desde la formación técnica.* **4.** Defendida en ponencia Congreso Tendencias de la educación y la formación en la sociedad del conocimiento 2020, Cartagena de Indias. Ponencia *Los discursos y las prácticas que configuran el sujeto de formación tecnológica en la*

Colombia del siglo XXI. 5. Publicado en capítulo de libro *Técnicas, individuación y formación técnica*. Memorias del Coloquio Internacional Simondon. Mayo 2020. 6. Desarrollo de ponencia, para la vinculación a la Red Internacional para la innovación de la educación a distancia RIIED, abril 2020.

c. *La formación tecnológica: del oficio a las bellas artes*

BPITA2020-067: Individuación y formación técnica. Con el siguiente desarrollo: 1. Tesis doctoral en formulación. 2. Tesis para candidatura doctoral formulada, evaluada y avalada, por dirección: **Oficio técnico, asociado al arte, logra formación tecnológica**. 3. Defendida en ponencia Congreso Internacional Tornus de investigación 2019, Universidad Autónoma de Nayarit, Tepic Mexico. Ponencia *La potencialidad de individuación desde la formación técnica*. 4. Desarrollo de ponencia, para la vinculación a la Red Internacional para la innovación de la educación a distancia RIIED, abril 2020.

d. *Diseño de una plataforma digital para el entrenamiento cognitivo de habilidades blandas de emprendedores del sector verde.*

Esta sub línea de investigación aun no cuenta con proyectos. Durante la vigencia de la misma, se identificarán, formularán y llevarán a diseño, ejecución y operación.

e. *Identificación de necesidades para la formación, capacitación y actualización del talento humano del sector productivo de la subregión del centro del Valle del Cauca.*

Esta sub línea de investigación cuenta actualmente con los siguientes proyectos:

BPITA2020-068: Modelo de aprendizaje institucional para el desarrollo de competencias en los programas empresariales del Instituto Técnico Agrícola de Guadalajara de Buga. Con el siguiente desarrollo: 1. Presentado en el concurso docente 01 de 2020, para acceso al escalafón profesoral de planta de tiempo completo. 2. Aprobado y entra en desarrollo para periodo de prueba de planta profesoral Julio 1 de 2020 – julio 1 2021.

PARAGRAFO 1. La naturaleza de las líneas de investigación, mantiene los alcances señalados en la norma vigente, adoptada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 011 de 2014, en especial lo señalado en el artículo 16.

PARAGRAFO 2. El Comité de investigación institucional, determinado por el artículo 38 del Estatuto General del ITA, Acuerdo 039 de 2019, mantiene la naturaleza y los alcances reglamentados en la norma vigente, adoptada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 011 de 2014, en especial lo señalado en los artículos 19, 20.

ARTÍCULO 2. JORNADAS DE INVESTIGACIÓN. Fortalecer los grupos de investigación mediante jornadas de actualización en métodos y enfoques de investigación, líneas de trabajo, competencias de los investigadores adscritos, articulación entre los grupos de investigación, se establece un calendario de reuniones permanentes durante el período académico de la Institución, mediante:

- Evaluación de las líneas de investigación actuales y productos asociados. Empleando los resultados obtenidos en las evaluaciones de categorización de grupos, revisar los productos reconocidos por esta entidad y compararlos con las líneas de investigación del grupo.
- Generación de nuevas líneas de investigación y aporte de cada investigador. Planificar probables temas de investigación y plantear productos de investigación teniendo en cuenta los requerimientos de los sectores a los que se encuentran vinculados las redes de conocimiento y los programas con registro calificado de ITA.
- Propuestas de investigación acorde a las líneas de investigación establecidas. Identificar problemática y alternativas de solución que puedan ser empleadas para la elaboración de un proyecto de investigación con posibilidades de ser presentado a convocataria nacional o internacional.
- Análisis de literatura relacionada a las propuestas de investigación. Presentación de artículo científico por parte de los investigadores del grupo. Al menos tres presentaciones por sesión de la comisión de investigaciones de ITA.
- Entrega de anteproyecto de investigación. Entrega de anteproyecto de investigación empleando el formato establecido por la Institución.

PARAGRAFO 1. Para el logro de la formación en investigación, profesoral y estudiantil, se instala en el ITA el *Seminario permanente de epistemología de la tecnología*, con apoyo de IES acreditadas, investigadores asociados y senior, doctores en investigación, para sesiones de periodo una vez anual, con asistencia de profesores e investigadores de la planta de ITA, egresados y estudiantes en formación en investigación.

PARAGRAFO 2. Como estrategia de medición de los alcances y logros de la formación en investigación, profesoral y estudiantil, se instala en el ITA la *Auditoría selectiva anual de producción de investigadores con CvLac avalados en grupos de investigación*.

PARAGRAFO 3. El programa de estímulos por investigación para creadores, investigadores e intelectuales, institucional, mantiene la naturaleza y los alcances reglamentados en la norma vigente, adoptada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 011 de 2014, en especial lo señalado en los artículos 27, 28, 29.

PARAGRAFO 4. El programa de formación en investigación para estudiantes, institucional, mantiene la naturaleza y los alcances reglamentados en la norma vigente, adoptada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 011 de 2014, en especial lo señalado en los artículos 22, 24, 25, 26.

ARTÍCULO 3. SELLO EDITORIAL PARA DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. Se ha establecido como uno de los vértices de la crisis de existencia de la universidad, el no cultivar el pensamiento crítico, en el sentido que a este le otorgó Emmanuel Kant, y que Friedrich Kittler, (Kittler, 2017, pág. 22), se hace evidente en la universidad del siglo XXI, que:

- El saber que ella produce y que es reproducido a través de ella, se agencia de modo similar a lo que se acostumbra en los cerrados y secretos recintos de investigación gubernamental o industrial,
- El saber que ella produce, no logra circular, sin el amparo de patentes y del copyright vigente ya desde los tiempos de Atenas.
- No reelabora el saber y solo lo repite,
- Usa la biblioteca para almacenar libros y datos para ser repetidos por sus voceros, y no como archivos que crean nuevos contextos,
- No cuenta con un proyecto editorial de su propia producción o una instancia de transferencia de resultados de investigación para divulgar y contar a las comunidades como el nuevo saber evoluciona al servicio de la humanidad y no solo de la memoria,
- No tiene fuentes libres y sistemas operacionales abiertos, que pueda compartir sin arreglo a regalías o costos, para hacer del suyo, el lugar donde se adquiere memoria, imaginación, innovación, formación.

Consecuente con estos postulados, en ITA, se crea el *Fondo editorial Instituto Técnico Agrícola*, con registro editorial No 978-958-59730. El sello cuenta con las colecciones:

- Historia del Valle del Cauca;
- Filosofía y formación tecnológica, en asocio con Editorial Aula de Humanidades SAS;
- Individuación y filosofía
- Producción profesoral
- Guías y módulos de formación tecnológica
- Resultados de investigación avalados por ITA
- Revista digital, de transferencia de resultados de investigación de los grupos avalados en ITA: ORBITA

PARAGRAFO 1. La imagen editorial se identifica con un sello de agua:



PARAGRAFO 2. Las colecciones **Filosofía y formación tecnológica**, e **Individuación y filosofía**, se estructuran desde un comité editorial nacional e internacional, así:

Comité académico nacional

Carlos Hernan Lopez
Juan Carlos Moreno
German Vargas Guillen
Jorge Francisco Maldonado
Alvaro Monterrosa
Gustavo A Rubio Lozano

Universidad Pedagógica Nacional
Universidad de Santo Tomas
Editorial Aula Humanidades
Universidad Industrial de Santander
Universidad EAFIT
Instituto Técnico Agrícola ITA

Comité académico internacional

Giovanni Maddalena
Abel Rodriguez de Fraga
Cesar Linietsky
Eugenio Astigarraga
Invitado

Universidad de Molise Italia
FLACSO Argentina
Universidad de Buenos Aires
Universidad Católica de Chile
Instituto Técnico Agrícola ITA

PARAGRAFO 3. Las colecciones **Producción profesoral**, **Guías y módulos de formación tecnológica** y de la **Revista digital ORBITA**, se estructuran desde un Comité editorial internacional, así:

Alicia Valencia Ovalle
Ana Carolina Arvizu Narváz
Ana Marcela Galván Montaño
Armando Ramírez Jiménez
Bertha Alicia Arvizu López
Carlos Abel Hernández Tirado
Carlos Antonio Navarrete Cueto
Claudia Adabella Cortés Valdivia
Claudia Julieta Arvizu Narváz
Claudia Ximena Triana Vera
Edgar Gustavo Rivas Inda
Eusebio Rodríguez Hernández
Francis Miroslava López Hernández
Griselda Guadalupe Camacho González
Gustavo Adolfo Rubio Lozano
Hada Emilia Tadeo Cenicerros
Isma Sandoval Galaviz

Juan Ildelfonso Martínez Rivera
Juan Pablo Ramírez Silva
Julio César Cuauhtémoc Carrillo Beltrán
Julio Cesar Navarro Cota
Laura Talina Rivera Rivas
Livia Margarita Maldonado Duarte
Luis Roberto Ornelas Crespo
Maira Rosalía Flores Peña
Marcela García Ramos
María Celina Agraz López
María Francisca Yolanda Camacho González
Mario Alberto Mondragón Portocarrero
Misael Benítez Virgen
Mónica Guzmán Pérez
Mónica Yareli González Jiménez
Murrieta Guadalupe Borbón
Nicolás Daniel Lora Ledón

Integrantes de las Universidades:

- Universidad tecnocientífica del Pacífico UTP del Estado de Nayarit, Mexico
- Universidad tecnológica de Bahía Banderas, Mexico
- Universidad Autónoma de Nayarit, Mexico
- CLACSO, Consejo Latinoamericano de ciencias sociales

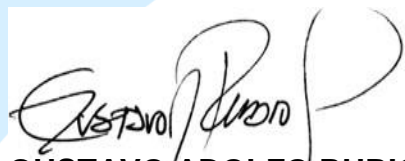
ARTÍCULO 4. DISPOSICIONES GENERALES.

- a. Alcances de la política de investigación.** Para los efectos de proyectos de investigación en ITA, referente a los alcances de la política de investigación y desarrollo tecnológico e innovación, se siguen las normas vigentes, adoptadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 011 de 2014, en los artículos 1 a 6.
- b. Adjudicación de recursos financieros para investigación.** Para los efectos de proyectos de investigación en ITA, referente a la adjudicación de recursos financieros para investigación, se siguen las normas vigentes, adoptadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 011 de 2014, en especial lo señalado en el artículo 7.
- c. Adjudicación de tiempos de la planta profesoral, destinados para investigación.** Para los efectos de proyectos de investigación en ITA, referente a la adjudicación de tiempos de la planta profesoral, destinados para investigación, se siguen las normas vigentes, adoptadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 011 de 2014, en especial lo señalado en el artículo 8.
- d. Reglas generales de preparación de proyectos de investigación.** Para los efectos de proyectos de investigación en ITA, referente a las Reglas generales de preparación de proyectos de investigación, se siguen las normas vigentes, adoptadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 011 de 2014, en especial lo señalado en los artículos 9, 10, 11, 13, 14.

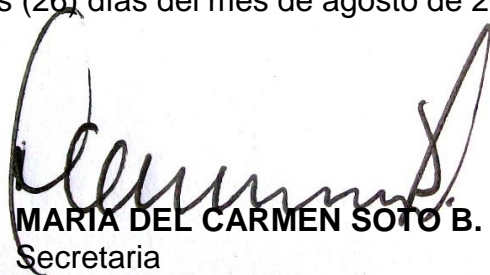
ARTÍCULO 5. VIGENCIA. El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de expedición, y modifica lo contenido en normas institucionales que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Guadalajara de Buga, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2020.



GUSTAVO ADOLFO RUBIO LOZANO
Presidente del Consejo Académico



MARIA DEL CARMEN SOTO B.
Secretaria

Sebastian Parra Londoño PhD
Mag. Gustavo A Rubio Lozano